**ACTA No. 2**

**CONTRATO No. 100.15.01-196- 2026 del 11 agosto del 2026**

## 1. DATOS ADMINISTRATIVOS

| Nombre del Contratista | Objeto del Contrato |
|---|---|
| CECILIA GIL SAAVEDRA<br>C.C 31.470.431 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA Y PEDAGOGICA COMO FACILITADOR EN EL IMETY, PARA COADYUVAR EN LA PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, BAJO SU ORIENTACION, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. |

| Fecha de Firma del Contrato | Valor de Contrato | Fecha de Inicio |
|---|---|---|
| 11/08/2026 | $ 8.800.000,00 PESOS M/CTE | 12/08/2026 |

| Fecha de terminación | Duración del contrato | Nombre del Supervisor | Cargo |
|---|---|---|---|
| Noviembre 30/2026 | 110 DÍAS | Rubén Darío Millán Vargas | Coordinador académico |

**Forma de Pago**

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado para el contrato será la suma de OCH0 MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE($8.800.000), incluido todos los indirectos en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual. El Instituto Municipal de Educaci6n para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo-IMETY, a través de su estructurador, determine el presupuesto oficial con base en historica de contratos de naturaleza similar celebrados por la misma El, IMETY pagará al CONTRATISTA dicho valor por concepto de honorarios, mediante Cuatro (04) pagos parciales iguales, cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000). Cada pago se efectuará previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al respectivo periodo de educación, la entrega de los productos técnicos e informes de gesti6n pactados, la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, la presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente y la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos por la normatividad vigente. La supervisi6n contractual verificara el cumplimjento del objeto, de las obligaciones y de los productos contractuales como condición para autorizar cada desembolso, sin que ello implique subordinación laboral o injerencia en la autonomía técnica, metodológica y administrativa con la cual el contratista ejecutará el contrato.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), a los descuentos de ley y a las retenciones tributarias que resulten aplicables

## 1. OTRO SI

| # Otro Si | Tipo de Otro Si | Fecha de Perfeccionamiento | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|---|---|---|---|---|
| N-A | N-A | N-A | N-A | N-A |

## 2. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| Actividades contractuales | Actividades Ejecutadas o Producto | Ubicación física de la evidencia |
|---|---|---|
| 1)Participar en mesas de trabajo técnico-pedagógicas. Reuniones de articulación, jornadas de actualización o espacios de coordinación relacionados con la ejecución del objeto contractual, previamente programados y coordinados con la supervisión, aportando los insumos técnicos correspondientes. | A) Asistí a la reunión convocada por la supervisora de los programas de emprendimiento para la entrega de planilla de seguridad social temas relacionados a la apertura de las clases en la nueva sede Imety y manejo de programas para el nuevo ciclo del año 2026. | A Evidencia listado de asistencia que reposa en el archivo de gestión académica. |
| 2)Desarrollar las actividades de apoyo pedagógico contempladas en el objeto contractual, conforme a los lineamientos académicos, planes de formación, guías metodológicas, pacto de convivencia y demás documentos institucionales aplicables, garantizando la calidad de los productos y resultados esperados. | A. Se planificó y proyecto la programación de las planeaciones de los programas de emprendimiento, Lencería y Decoración del Hogar. | A) Evidencia que reposa en la carpeta del apoyo académico y drive institucional |
| 3.Elaborar y entregar al supervisor del contrato la planeación de los programas de emprendimiento y formación continua concertados en el marco del objeto contractual, de acuerdo con el cronograma de ejecución establecido para cada ciclo de formación. | A. A Se entrega al apoyo académico la planeación del programa de emprendimiento y formación continua de lencería y decoración del hogar correspondiente al ciclo 2A 2026. | A. A Evidencia que reposa /Archivo de Gestión Académica. https://drive.google.com/drive/u/3/fol |

| | | |
|---|---|---|
| | | ders/1OMEmQX-iFZWZPSVk5wJSArt9Jg1L4mTg |
| 4) Presentar informes mensuales de ejecución contractual que evidencien el avance de las actividades desarrolladas en los módulos y ciclos de emprendimiento a su cargo, incluyendo las acciones ejecutadas, estrategias metodológicas implementadas, resultados obtenidos y los soportes documentales, fotográficos o audiovisuales que correspondan. . | A) Se entrega al apoyo académico el informe de seguimiento de clases dictadas en el mes de septiembre del 2026 | A). Archivo de documentos del proceso de Gestión Académica: |
| 5) Registrar y entregar los soportes de participación o asistencia de los aprendices a los procesos de formación, utilizando los formatos definidos por la entidad para efectos de seguimiento y verificación de la ejecución contractual. | A) Se está llamando a lista de asistencia, de manera manual en el formato descargado de la plataforma q10. | A,documento que reposa en la carpeta del docente. |
| 6)Brindar apoyo técnico en el desarrollo de actividades académicas , jornadas de divulgación, eventos institucionales o municipales y demás acciones relacionadas con el objeto contractual, concertadas con la supervisión, siempre que resulten necesarias para el cumplimiento del contrato.. | A Promocione y difundí a través de mis redes sociales personales en el mes de septiembre del 2026 información enviada por la institución. | A- Anexo, evidencia fotográfico |
| . | | |

| **Observaciones** |
|---|
| De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudo evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente a la cuota del contrato en referencia. |

## 3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado
2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con las actividades contractuales, y que adjunta PLANILLA PAGADA DE EPS Y PENSIÓN ARL, correspondientes al mes de agosto **de 202**6, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de acuerdo a la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato.
3) El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de **septiembre** de 2026, teniendo en cuenta la base de cotización de dicho mes, con el cual se cumplirá el 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula sexta.
4) El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha del presente informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

## 4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

**COSTOS Y AVANCE DEL CONTRATO:**

Días Contratados: **110**

| Meses | Valor del contrato | Otro si | Valor a pagar | Valor por ejecutar | Avance periódo-contractual | Avance contractual total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| AGOSTO | $8.800.000 | | $2.200.000 | $6.600.000 | 25% | 25% |
| SEPTIEMBRE | $8.800.000 | | $2.200.000 | $4.400.000 | 25% | 50% |
| OCTUBRE | | | | | | |
| NOVIEMBRE | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

## 5. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, tercera y sexta del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, las actividades contractuales se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad,

incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

## 6. OBSERVACIONES GENERALES

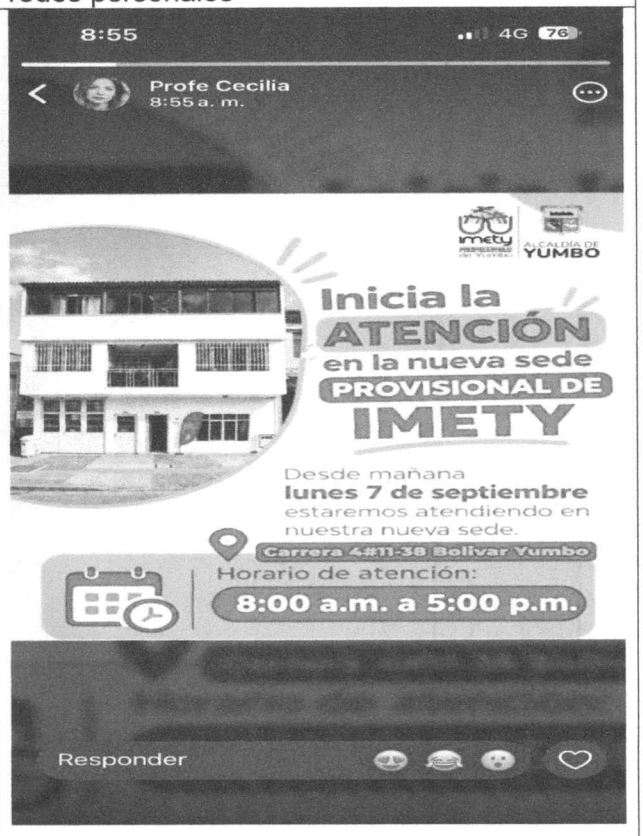
Para constancia de lo anterior, se firma la siguiente acta de seguimiento de contrato **No. 100.15.01-196-2026 del 11 de agosto del 2026**, en el Municipio de Yumbo los treinta **(30) días de SEPTIEMBRE** del 2026

**Supervisor del contrato**
**RUBEN DARIO MILLAN VARGAS.**

**Apoyo a la supervisión**
**LEIDY ALEJANDRA SALAZAR**

**Contratista**
**CECILIA GIL SAAVEDRA**

Revisó: Camila Eraso Rosero
Yohana Delgado Guzmán

| REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL #6 publicaciones de mis redes personales | REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL #6 publicaciones de mis redes personales |
|---|---|
|  |  |

Yumbo, 30 de Septiembre del 2026

CUENTA DE COBRO No. 02 -2026

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO

I M E T Y

NIT: 900586.342-3

DEBE A :

CECILIA GIL SAAVEDRA

C.C.31.470.431 DE YUMBO

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.

($2.200.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PERSONALES DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA Y PEDAGOGICA COMO FACILITADOR EN EL IMETY, PARA COADYUVAR EN LA PRESENTACION, EJECUCIÓN Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS BAJO SU ORIENTACION, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD-

CORDIALMENTE,

CECILIA GIL SAAVEDRA

C.C.31.470.431 DE YUMBO

10

Simple

# PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-04, 05:53:03 PM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1084506005

Periodo Cotización: agosto de 2026 | Periodo Servicio: agosto de 2026 | Referencia pago 8823917841

PAGADA 04/09/2026

## I. DATOS DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| Razón Social | CECILIA GIL SAAVEDRA | | |
| Documento | CC31470431 | Dirección | CR 14 #22 - 03 ESTANCIA |
| Tipo de Empresa | INDEPENDIENTE | Teléfono | 3052912553 |
| Tipo Persona | NATURAL | Forma | ÚNICO |
| Ciudad | YUMBO | Departamento | VALLE DEL CAUCA |
| Representante Legal | | Identificación | |
| Total Afiliados | 1 | ARP | SEGUROS BOLIVAR |

## II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte Sena | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 31470431 | CECILIA GIL SAAVEDRA | 59 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $0 | $0 | (EPS018) S.Q.S EPS | $1,750,905 | $218,900 | 0.522 | $1,750,905 | $9,200 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $228,100 |

## III. TOTALES

| IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Cajas | Aportes Pensión | Aportes Salud | Aportes Riesgos | Aportes Cajas | Aportes Sena | Aportes ICBF | Aportes ESAP | Aportes Min Educación | (Incapacidades,licencias,saldos a Favor) EPS | Incapacidades ARP | SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA | TOTAL INTERESES DE MORA | TOTAL FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $0 | $1,750,905 | $1,750,905 | $0 | $0 | $218,900 | $9,200 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $228,100 | $0 | $228,100 |



Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

196